



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación Personal de Gabinete - Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental - ACOSTA María Cecilia

VISTO el expediente N° EX-2021-07682811-GDEBA-DDDPPMCPGP, por el cual se propicia la designación de María Cecilia ACOSTA como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de María Cecilia ACOSTA en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, del Subsecretario referido, a partir del 1° de abril de 2021;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle mensualmente a María Cecilia ACOSTA la cantidad de mil ochocientos (1800) módulos, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de abril de 2021, a María Cecilia ACOSTA (D.N.I N° 29.850.204 - Clase 1983) con una cantidad asignada de mil ochocientos (1800) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación de Comunicación Gubernamental, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.